

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.651 / 2011

ZAPALLAR, 26 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

CONSIDERANDO:

• ✓ Memorandum Nº 1.087/2011, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de la Señora Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- AUTORIZASE la INSCRIPCION de la funcionaria Señora ANTONIETTA CRISCITO VASQUEZ, Cédula de Identidad Nº funcionaria del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Zapallar, para asista Seminario "CONTABILIDAD denominado GUBERNAMENTAL Y CONTROL PRESUPUESTARIO", los días martes 27 y miércoles 28 de Septiembre de 2011, en la Sala Victoria Subercaseaux Nº 65, del Hotel Windsor en Santiago.
- EMITASE Cheque a nombre de O.T.E.C. RETRERA S.A., Rut. Nº 96.772.230-8, por la cantidad de \$ 148.000.-(ciento cuarenta y ochenta mil pesos), con dirección en Jorge Cáceres Nº 562, Comuna de la Cisterna.

IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.22.11.002.000.000 denominada "Cursos de Capacitación".

PAGUESE a la funcionaria individualizada lo detallado, por comisión de servicios:

Fecha	Viático	Monto \$	
27.09.2011	1	13.381	
28.09.2011	1	13.381	
	TOTAL	26.762	8

IMPUTESE el gasto correspondiente a Viáticos, a la asignación presupuestaria 215.21.03.004.001.000 denominada "Remuneraciones Personal Administrativo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde

C: EDUCACION / Contratación Directa / D.A. 3651.2011

DISTRIBUCION

DEPTO. DE FINANZAS. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPTO. DE EDUCACION.

DEPTO. DE CONTROL

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / DAEM / SEC / JUB / pfc.